



Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022 Comunicado 011

Concluye consulta sindical en GM, Silao

 Inicia el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los trabajadores.

El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral informa que a las 22:00 horas de este miércoles concluyó el proceso de consulta a las y los trabajadores de la empresa General Motors, en su planta de Silao, Guanajuato, para elegir al sindicato que los representará ante la empresa.

Con el cierre de las casillas inicia el escrutinio y cómputo simultáneo de los votos en cada uno de los cinco puntos establecidos; al término del conteo se elaborarán las actas correspondientes y se colocarán a la vista.

Una vez concentradas las urnas selladas de los cinco puntos de votación, se llevará a cabo el conteo general para determinar el número final de sufragios que obtuvo cada uno de los sindicatos participantes; se elaborará el acta respectiva y se exhibirá en lugar visible.

Asimismo, el CFCRL ha recibido hasta el momento dos quejas en torno a este proceso, por lo que reitera a las y los trabajadores que continúa disponible el correo electrónico oficial **quejas.GMSilao@centrolaboral.gob.mx** para recibir sus quejas, denuncias o inconformidades.

La consulta a las y los trabajadores inició el martes 1 de febrero a las 5:00 horas y se llevó a cabo de forma continua hasta las 22 horas de hoy, es decir, 41 horas estuvieron abiertos sin interrupciones los cinco centros de votación para que los 6 mil 275 trabajadores con derecho a voto de todos los turnos pudieran emitir su sufragio de manera personal, libre, secreta y directa, como lo establece la Ley Federal del Trabajo.

En esta jornada participaron observadores adscritos al Instituto Nacional Electoral (INE), a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Carretera Picacho-Ajusco 714, Torres de Padierna, C.P.14209, Tlalpan, CDMX. Tel: 5588748600 https://centrolaboral.gob.mx/





y externos, así como verificadores del Centro Federal Laboral e inspectores federales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).